


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

11 OCT 2012

Expedientes Nros. 8325/12 y 4438/12.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones Nros. 587/12 (Consejo Directivo Facultad Cs. Exactas); 735/12 y 1364/12 (Consejo Directivo Facultad Humanidades), por la cual solicitan al Consejo Superior se pronuncie respecto del juicio oral y público a todos los imputados por el asesinato de Mariano Ferreyra, que es de público conocimiento, y

CONSIDERANDO:

Que durante este proceso se han presentado gran cantidad de pruebas y testigos que incriminan a los acusados.

Que la condena a los responsables significará un necesario acto de justicia para nuestra comunidad, que la tiene entre sus principales demandas y un avance contra la tercerización y al precarización laboral.

Que es de interés público que no exista impunidad para los que violen las leyes, sobre todo en el caso que nos ocupa.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 259/12,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 15° Sesión Ordinaria del 11 de octubre de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer suyas las resoluciones mencionadas en el visto de la presente, repudiando el crimen del militante popular Mariano Ferreyra y exigir su esclarecimiento y el juicio y castigo a los responsables, tanto ideológicos como materiales.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, Secretarías, Direcciones Generales, U.A.I., y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Dése a conocer a través del Boletín Oficial de esta universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA